



RES - 2023 - 3480 - R # UNNE

VISTO:

Que se halla vacante el cargo del Agrupamiento Administrativo- Categoría 02 del Personal No Docente de la Planta Permanente del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste, ISSUNNE, con funciones de Director/a de Gestión Administrativa, regido por el “Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente de las Instituciones Universitarias”, aprobado por el Decreto N° 366/2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura Orgánico Funcional del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste e Institutos Dependientes- Anexo II.17 Instituto de Servicios Sociales de la Universidad, aprobado por Resolución N° 585/23 - C.S -;

Que el informe de la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que el Acta de Paritaria Particular del Sector No Docente, de fecha 17 de agosto del 2023, obrante en el Expte. N° -02-2023-06716, por la cual se proponen los Jurados correspondientes;

Que la vacante cuenta con financiación presupuestaria en el presente ejercicio, como se desprende del informe producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera de este Instituto de Servicios Sociales;

Que, a fin de regularizar la situación, se hace necesario cubrir el cargo vacante mediante el llamado a Concurso Cerrado Interno, de conformidad con lo reglamentado por la Resolución N°386/17 – C.S - y su modificatoria Res. N°515/23-CS;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por los artículos 21° y 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:



EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Llamar a CONCURSO CERRADO INTERNO, de acuerdo con la Resolución N°386/17 C.S. y su modificatoria Resolución N° 515/23 C.S, en el ámbito del ISSUNNE, para el Personal NoDocente de Planta Permanente, a efectos de cubrir:

Cargo: Un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 02 - con funciones de Director/a de Gestión Administrativa.

Código: O.101.202

Jornada Laboral: 35 horas semanales.

Remuneración: establecida por Actas Paritarias NoDocentes con los adicionales que correspondieren de acuerdo al Decreto N°366/06 P.E.N.

A) Condiciones generales y particulares para cubrir el cargo:

- Ser personal de planta permanente según el art. 6 del Anexo de la Resolución N° 386/17 – C.S. y su modificatoria Resolución N° 515/23 C.S
- Poseer título o diploma que acredite haber aprobado el nivel secundario.
- Conocimiento básico en herramientas informáticas básicas (Microsoft office).
- Conocimiento de procesos y sistemas de gestión.
- Diseño de un Plan de Trabajo para el área con los requisitos mínimos establecidos en el Anexo III que forma parte de la presente resolución.

B) Temario general y específico para la prueba de oposición:

- Ley Nacional de Educación Superior N°24.521.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente Decreto N°366/06.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docentes de Instituciones Universitarias Decreto 1246/15-P.E. N.
- Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549.
- Ley 26.857 Ética en el ejercicio de la función pública.
- Ley 27.275 Derecho de acceso a la información pública.
- Ley Micaela N° 27.499.
- Estructura Orgánico- Funcional del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste e Institutos Dependientes- Anexo II.17 Instituto de Servicios Sociales de la Universidad, aprobado por Resolución N°585/23 - C.S.-
- Manual de Misiones y Funciones del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional



del Nordeste e Institutos Dependientes- Instituto de Servicios Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste (páginas 422 a 456), Resolución N° 585/23 - C.S.

- Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste, Resolución N°076/99-CS y modificatorias.
- Disposiciones del Instituto de Servicios Sociales.

C) Temas para elaborar el Plan de Trabajo:

- Planificación de Gestión Administrativa.
- Coordinación de Programas y Proyectos.
- Optimización de Procesos y Calidad Institucional.
- Reingeniería de Gestión Administrativa.

D) Consultas e informes:

- Dirección de Servicios Sociales – Coordinación Administrativa y Servicios Sociales

ARTÍCULO 2º. - Los interesados deberán presentar sus solicitudes como postulantes, a partir del día 31 de octubre y hasta el 07 de noviembre de 2023 (cinco días hábiles) hasta las 12:00 en el Departamento Tramitación de Documentación (M.E.S.A) de ISSUNNE- calle San Luis 535 de la Ciudad de Corrientes, mediante nota dirigida a la señora Delegada Rectoral (Ver Anexo I), con indicación de sus datos personales, situación de revista, domicilio real y legal y dirección de correo electrónico.

La solicitud/nota deberá estar acompañada, en sobre cerrado con:

- a. Manifiesto de pleno conocimiento y aceptación de las normas por las que se rige el Concurso (Ver Anexo II).
- b. Cuatro (4) copias del Currículum Vitae con los Antecedentes personales y laborales (Ver Anexo III).
- c. Documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente, que incluya:
  1. Títulos obtenidos y estudios cursados.
  2. Antigüedad en la Carrera No Docente de Planta Permanente, debidamente certificada por el Departamento de Personal del Instituto de Servicios Sociales, en la Universidad Nacional o en otras Dependencias Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas. La antigüedad por servicios simultáneos no es acumulativa.
  3. Otros Antecedentes: desempeño de cargos que tengan relación con el que se llama a concurso, trabajos especiales, aportes, participación y puntajes obtenidos en anteriores concursos, Certificados de capacitación, concurrencia a congresos, participación en trabajos publicados (de los últimos diez años) y todo otro aporte que tenga relación con



el cargo al que se aspira.

d. Cuatro (4) copias del Plan de Trabajo para el área (Ver Anexo IV).

ARTÍCULO 3º.- De la admisibilidad de la postulación. Cerrado el período de inscripción un miembro del tribunal y el veedor gremial abrirán en acto público los sobres cerrados y evaluarán a través de la Lista de Cotejo de Admisibilidad la presencia de las cuatro partes de la solicitud (Ver Anexo IV). En caso de estar incompleta la postulación será inadmisibile para evaluación y desestimada en acta correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-De la exhibición de la nómina de postulantes. Dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido el plazo de inscripción se exhibirá la nómina de postulantes. Durante este lapso, se correrá vista de la documentación presentada por los aspirantes en la Dirección de Servicios Sociales – Coordinación Administrativa y Servicios Sociales

ARTÍCULO 5º.- Designar como Integrantes del Jurado, Titulares y Suplentes, que entenderán en la Evaluación del presente Concurso, a los siguientes agentes:

TITULARES:

- MELGAREJO ROLÓN, Raquel Hortencia DNI N° 16.928.809 - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura-UNNE
- MEDINA, Rubén Osvaldo DNI N° 21.978.378 - Secretaria General de Extensión-UNNE
- AUCHTER, Cordelia DNI N° 12.024.404 - Facultad de Medicina-UNNE

SUPLENTES:

- SOLIS, Roxana Elvira DNI N° 17.618.874 -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas-UNNE
- CODUTTI, Jorge Orlando DNI N° 21.911.855 -Facultad de Humanidades-UNNE
- JACOBO, María Eugenia DNI N° 27.295.577-Facultad de Ciencias Veterinarias-UNNE

ARTÍCULO 6º. - Poner en conocimiento de la Asociación Gremial de Trabajadores NoDocentes de la Universidad Nacional del Nordeste, la realización del presente concurso a fin de que designen un representante para desempeñarse como veedor, conforme a lo previsto en el art. 26 del Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta No Docente aprobado por Resolución 386/17 – C.S.



ARTÍCULO 7°. - Establecer que el puntaje a aplicarse en las evaluaciones llamadas por la presente resolución, se deberá ajustar a las siguientes proporciones según Resolución Nº 386/17 – C.S. y su modificatoria 515/23-CS-.

- Evaluación de antecedentes: 50 puntos (del total del puntaje para antecedentes, la antigüedad laboral acreditada será valorada con hasta 10 puntos y hasta 40 puntos para la valoración de los títulos y certificaciones. (Ver Anexo V).
- Prueba de oposición: 50 puntos. (Ver Anexo VI).

ARTÍCULO 8°.- La prueba de oposición será pública, se desarrollará el día 06 de diciembre de 2023 a las 9:00 hs, en la Sala del Zoom de ISSUNNE y consistirá en la exposición del Plan de Trabajo de un (1) tema inherente a la función y cargo, a elección del postulante, extraído del temario específico establecido en el artículo 1° que forma parte de la presente Resolución, la misma tendrá una duración mínima de 30 minutos y máxima de 45 minutos. El jurado podrá realizar preguntas finalizada la exposición Ningún postulante podrá asistir a la prueba de oposición de otro oponente

ARTÍCULO 9°.- Podrá suspenderse, por tiempo determinado, la tramitación del concurso, de acontecer algún impedimento relacionado con la situación sanitaria general o con algún jurado o participante inscripto en particular, a fin de garantizar los derechos concursales pertinentes.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, comuníquese y archívese. -

CRA. ANALÍA C. FALCÓN  
SEC. GRAL. ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR



**Anexos – CATEGORÍA 02- Instituto de Servicios Sociales - UNNE**

**ANEXO I**

**NOTA:**

Sra. Delegada Rectoral  
Instituto de Servicios Sociales  
Universidad Nacional del Nordeste  
Méd. ocio Paola Cardozo:

Por la presente solicito mi inscripción en el CONCURSO CERRADO INTERNO, en el ámbito de este Instituto de Servicios Sociales para el Personal NoDocente de Planta Permanente conforme lo establecido en la Resolución N° 386/17-C.S. y su modificatoria 515/23-C.S.

1°) CATEGORÍA:

2°) AGRUPAMIENTO:

3°) FUNCIÓN:

**DATOS DEL ASPIRANTE**

Nombre y Apellido:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Documento Nacional de Identidad:

Domicilio real:

Situación de revista:

Domicilio legal para el Concurso:

Teléfono:

Correo electrónico:

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

- 1) Manifiesto de pleno conocimiento y aceptación de las normas por las que se rige el Concurso.
- 2) Cuatro (4) copias del Curriculum Vitae con los antecedentes personales y laborales.
- 3) Una (1) copia de Documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente
- 4) Títulos obtenidos y estudios cursados.
- 5) Antigüedad en la Carrera NoDocente de Planta Permanente, debidamente certificada por el Departamento de Personal del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste.
- 6) Cuatro (4) copias del Plan de Trabajo para el área.

**LUGAR Y FECHA**

.....  
**FIRMA Y ACLARACIÓN**



## **ANEXO II**

### **MANIFIESTO:**

- 1) No encontrarme comprendido en causales de inhabilitación para desempeñar cargos públicos.
- 2) Que conozco y acepto el Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta NoDocente de la Universidad Nacional del Nordeste Resolución N° 386/17 C.S. y su modificatoria Resolución N°515/23 C.S.
- 3) Que acepto el correo electrónico como medio válido de comunicación.
- 4) Que los datos consignados en la documentación presentada son veraces.

.....  
**FIRMA Y ACLARACIÓN**



### **ANEXO III**

#### **MODELO DE CURRÍCULUM VITAE**

##### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombres completos  
DNI/CUIL  
Lugar y fecha de nacimiento  
Domicilio legal  
Domicilio real  
Teléfono fijo/celular (prefijo y número)  
Dirección de correo electrónico

##### 2. BREVE SÍNTESIS DEL CURRÍCULUM

Enunciar sintéticamente la actividad administrativa actual y los antecedentes que considere más relevantes de su trayectoria. Extensión Máxima:1 pág.

##### 3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Señalar en cada caso la institución que otorgó las certificaciones y fecha:

- 3.1 Formación superior de grado universitario (finalizado o en curso).
- 3.2 Formación superior de posgrado (finalizado o en curso).
- 3.2 Formación superior de nivel de pregrado (finalizado o en curso).
- 3.4 Formación de nivel secundario.

##### 4. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Diferenciar formación específica y formación general de acuerdo con el cargo al que se postula, Ej. cursos y programas de formación y capacitación de nivel superior (diplomaturas, cursos de capacitación, de posgrados, etc.)

Denominación del curso, Institución organizadora. Fecha de realización. Localidad/provincia. Carga horaria. Tipo de certificación (aprobación/asistencia).

Conocimientos de Idiomas e Informática: mencionar principales herramientas informáticas y de idiomas que conoce destacando el grado de dominio (muy buen dominio, buen dominio, regular dominio)

##### 5. ANTECEDENTES LABORALES

Completar para cada cargo, diferenciando si las mismas corresponden como NoDocente o Docente:

Cargo. Organización. Área de dependencia. Norma legal de designación (de corresponder). Período de desempeño.

##### 6. ANTECEDENTES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Mencionar, si corresponde, integrante de comisiones asesoras o evaluadoras, representante institucional, consejero directivo, consejo superior.

Denominación. Institución en la que desarrolló las funciones. Período de desempeño. Resolución.

##### 7. ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN





*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*



Completar para cada curso/jornada/congreso diferenciando sí las mismas corresponden al carácter de expositor, coordinador, organizador o asistente.

Denominación. Institución organizadora. Localidad. Modalidad. carga horaria. desde/hasta.

#### 8. OTROS ANTECEDENTES

Indicar otros antecedentes que desee destacar y que no estén comprendidos en los ítems anteriores.



## **ANEXO IV**

### **MODELO DE PLAN DE TRABAJO**

El postulante deberá elegir uno (1) de los temas incluidos en el ítem C) Temas para el Plan de Trabajo (Art. 1) y elaborar un documento que se ajuste a las siguientes características.

#### **Presentación:**

El plan de trabajo propuesto consistirá en un mínimo de 3 y un máximo de 5 carillas, tamaño de papel A4, fuente Times New Roman, tamaño 11, alineado justificado, interlineado 1.

#### **Contenido:**

- Denominación del plan: deberá sintetizar en una denominación corta la idea principal de la propuesta.
- Introducción y fundamentación: deberá consignarse datos del contexto de inserción de la propuesta y justificar su importancia o valor. En este apartado deberá vincularse con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.
- Estructura orgánico – funcional: deberá consignar las relaciones jerárquicas y funcionales de la Dirección General.
- Diagnóstico de la situación actual: Deberá describir brevemente el punto de partida de la situación sobre la cual se desea intervenir.
- Objetivo general: se deberá consignar al menos un objetivo global que se pretende alcanzar con la implementación del proyecto.
- Objetivos particulares: Deberán consignarse al menos dos objetivos específicos que colaboren en la resolución del objetivo general.
- Propuesta: Se deberá describir de manera ordenada (en fases, etapas o meses) las diferentes acciones que se llevarán adelante para la propuesta de intervención con el mayor detalle posible.
- Repercusiones e impactos esperados: se estipularán repercusiones a corto (un año), mediano (tres años), y a largo plazo (más de tres años).
- Recursos necesarios.



**ANEXO V**

**LISTA DE COTEJO DE ADMISIBILIDAD**

COMPONENTES	SI	NO
A. Manifiesta pleno conocimiento y aceptación de las normas por la que se rige el Concurso según Anexo I		
B. Presenta cuatro (4) copias del Currículum Vitae con los antecedentes personales y laborales según Anexo II		
C. Presenta una (1) copia de documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente		
D. Incluye Título/s obtenido/s y estudio/s cursado/s		
E. Incluye Antigüedad en la Carrera NoDocente, debidamente certificada por el Departamento de Personal del ISSUNNE, en la Universidad Nacional o en otras Dependencias Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas.		
F. Incluye cuatro (4) copias del Plan de Trabajo según Anexo III		
<b>Valoración: Es admisible para su evaluación</b>		

Fecha y hora:

Firmas y aclaraciones de los Jurados presentes:

Firmas y aclaración del Veedor Gremial:



## ANEXO VI

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCURSOS NODOCENTES

Asignación de puntajes para la evaluación de antecedentes y prueba de oposición

#### A. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

A.1 Puntaje asignado a la antigüedad del personal NoDocente de planta permanente- Puntaje Máximo: DIEZ (10) puntos.

ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
1	0,40
2	0,80
3	1,20
4	1,60
5	2,00
6	2,40
7	2,80
8	3,20
9	3,60
10	4,00
11	4,40
12	4,80
13	5,20

ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
14	5,60
15	6,00
16	6,40
17	6,80
18	7,20
19	7,60
20	8,00
21	8,40
22	8,80
23	9,20
24	9,60
25 o más	10,00

A.2 Puntaje asignado a la formación académica y antecedentes - Puntaje máximo: CUARENTA (40) puntos.

1. Formación académica	Puntaje
Títulos de grado (TG)	25
Títulos de posgrado (doctorado, maestría y especialización)	5 (adicionales al TG)
Título TAGIU	20
Títulos Otras Tecnicaturas	10
2. Formación complementaria	
Diplomaturas Superiores y/o Universitaria	10
Cursos de posgrado y de capacitación vinculados con la función	6
Formación general	2
3. Antecedentes Laborales	
Antecedentes en la función específica	8
4. Antecedentes en la Gestión Institucional	



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*



Integrante de comisiones asesoras, representaciones en Consejo Superior/Directivo, etc.	3
<b>5. Asistencia a congresos, eventos y seminarios</b>	
En carácter de expositor	3
En carácter de asistente	1

**Aclaración:** Será acumulativo hasta un (1) solo título de posgrado. Serán consideradas válidas las constancias de títulos en trámites.



## **ANEXO VII**

### **B. EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN**

1. Puntaje máximo asignado a la Evaluación Escrita (Plan de Trabajo): TREINTA (30) puntos.
2. Puntaje máximo asignado a la Exposición Oral: VEINTE (20) puntos.

B.1. Rúbrica Evaluación Escrita (Plan de Trabajo): TABLA 1 (Pág. 1)

B.2. Rúbrica para evaluar la Exposición Oral: TABLA 2 (Pág. 2 a 4)



B.1. Rúbrica Evaluación Escrita (Plan de Trabajo):

**TABLA 1**

Componentes Indicadores	Inadecuado	Escasamente adecuado	Parcialmente adecuado	Adecuado	Observaciones	
<b>Estructura</b>						
Presenta un Proyecto de 3 a 5 carillas, Tamaño de papel A4, Fuente Times New Roman, Tamaño 11, Alineado Justificado, Interlineado 1.	0	1	2	3		
<b>Contenido</b>						
La denominación del Plan comprende la idea principal de la Propuesta	0	1	2	3		
La introducción y fundamentación consigna datos del contexto de inserción de la propuesta y justifica su importancia o valor vinculado al PEDI	0	1	2	3		
Estructura orgánico-funcional: consigna las relaciones jerárquicas y funcionales del área.	0	1	2	3		
Realiza una descripción clara de la situación actual de partida sobre la cual se desea intervenir	0	1	2	3	4	5
Plantea un objetivo general factible a alcanzar y vinculado con la situación de partida y al menos 2 objetivos particulares vinculados al objetivo general	0	1	2	3	4	5
Desarrolla de manera clara, ordenada y viable la propuesta de trabajo: se deberá describir de manera ordenada.	0	1	2	3	4	5
Enuncia las repercusiones e impacto esperados y los recursos necesarios	0	1	2	3		
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>						



B.2. Rúbrica para evaluar la Exposición Oral:

**TABLA 2**

<b>Dimensión/Valoración</b>	<b>INSUFICIENTE</b>	<b>REGULAR</b>	<b>SUFICIENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>ADECUACIÓN AL TIEMPO ESTABLECIDO</b>	La exposición excedió superlativamente el tiempo establecido de 30 minutos. (0 puntos)	La exposición excedió ajustadamente el tiempo establecido de 30 minutos. (1-2 puntos)	La exposición se ajusta y respeta el tiempo establecido de 30-45 minutos. (3 puntos)	
<b>ORDEN Y COHERENCIA</b>	No Introduce el tema, ni justifica su pertinencia. La exposición no sigue una estructura lógica ni un hilo conductor del discurso coherente, confunde al tribunal en todo momento. (0 puntos)	Introduce el tema parcialmente sin total claridad en su fundamentación. La exposición no sigue, por momentos, una estructura lógica y un hilo conductor del discurso, provocando algunas distracciones o confusiones por parte del tribunal. (1-2 puntos)	Introduce el tema correctamente, justificando su pertinencia. La exposición sigue una estructura lógica y un hilo conductor del discurso coherente, manteniendo la atención del tribunal en todo momento. (3-4 puntos)	
<b>EXPRESIÓN Y USO DEL LENGUAJE</b>	Expresa de manera confusa y extensa las ideas, haciendo un mal uso del lenguaje y no muestra capacidad de síntesis. Mantiene una postura corporal inadecuada y sin contacto visual con el tribunal. (0 puntos)	Expresa de manera parcialmente clara y concisa las ideas, haciendo un uso poco fluido del lenguaje y mostrando escasa capacidad de síntesis. Mantiene una postura corporal poco adecuada y contacto visual parcial con el tribunal. (1-2 puntos)	Expresa de manera clara y concisa las ideas, haciendo un uso fluido del lenguaje y mostrando capacidad de síntesis. Mantiene una postura corporal adecuada y contacto visual con el tribunal. (3-4 puntos)	





<p>RECURSOS AUDIOVISUALES</p>	<p>Hay una incorrecta adecuación de los recursos seleccionados (prezzi, power point, audio, etc.) a la presentación. El/la postulante realiza una presentación inadecuada en base a un diseño incompleto y desordenado de la misma. (0 puntos)</p>	<p>Hay una parcial adecuación de los recursos seleccionados (prezzi, power point, audio, etc.) a la presentación. El/la postulante realiza una presentación parcialmente adecuada en base a un diseño completo pero desordenado (o incompleto y ordenado) de la misma. (1-2 puntos)</p>	<p>Hay una correcta adecuación de los recursos seleccionados (prezzi, power point, audio, etc.) a la presentación. El/la postulante realiza una presentación adecuada en base a un diseño completo de la misma. (3 puntos)</p>	
<p>RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN</p>	<p>El trabajo plantea una problemática irrelevante para el cargo concursado. La información seleccionada no es adecuada para presentar los objetivos y acciones planteados en el trabajo. Evidencia desconocimiento de los aspectos que está desarrollando. (0 puntos)</p>	<p>El trabajo plantea una problemática parcialmente relevante para el cargo concursado. La información seleccionada es parcialmente adecuada para presentar los objetivos y acciones planteados en el trabajo. Evidencia cierta confusión en alguno de los aspectos que está desarrollando. (1 a 2 puntos)</p>	<p>El trabajo plantea una problemática relevante para el cargo concursado. La información seleccionada es adecuada para presentar los objetivos y acciones planteados en el trabajo. Evidencia conocimiento de los aspectos que está desarrollando. (3 puntos)</p>	



<p>DIÁLOGO CON EL TRIBUNAL</p>	<p>Mantiene una actitud acrítica respecto de su propuesta. No plantea justificaciones ni contraargumenta en sus respuestas ante los interrogantes del jurado. Muestra incongruencias y confusiones en las mismas. (0 puntos)</p>	<p>Mantiene una actitud parcialmente crítica respecto de su propuesta. Justifica parcialmente y sostiene medianamente una argumentación en sus respuestas, mostrando congruencia y claridad parcial en las mismas. (1 a 2 puntos)</p>	<p>Mantiene una actitud crítica respecto de su propuesta. Justifica adecuadamente y sostiene una argumentación en sus respuestas ante los interrogantes del jurado, mostrando congruencia y claridad en las mismas. (3 puntos)</p>	
<p>Quando la valoración del tribunal sea Regular o Suficiente, se solicita precisar la descripción de acuerdo con el desempeño observado para justificar la puntuación seleccionada del rango (cuando hubiere rango).</p>				<p><b>TOTAL PUNTAJE ASIGNADO:</b></p>

## Hoja de firmas